



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BLAH BLAH ECO
AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.- La compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Baños de Agua Santa, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Ambato el 08 de septiembre 2008 e inscrita en el Registro la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el 15 de octubre del mismo año.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo primero del estatuto de la compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato, el 08 de enero del 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2018-00001600 de 20 de febrero de 2018.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Lenin Fabricio Villalba Ojeda en su calidad de gerente de la compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Pelileo provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2018-0000 de 20 de febrero de 2018, aprobó el cambio de domicilio del cantón Baños de Agua Santa al cantón Ambato pertenecientes a la provincia de Tungurahua de la compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA., y la reforma del artículo primero de su estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BLAH BLAH ECO AVENTURA EXPEDICIONES BLAECOAVEX CIA. LTDA., del cantón Baños de Agua Santa al cantón Ambato pertenecientes a la provincia de Tungurahua, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y AGENTES SEGUROS

institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: CAPITULO PRIMERO.- (...) el domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato, perteneciente al cantón Ambato en la provincia del Tungurahua (...)"

Ambato, 20 de febrero de 2018


Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP
----------------	------

Exp. 96836
Trámite 3075-0041-18